

Sancionaron a Flybondi por incumplimiento de servicios

29/10/2024



La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), sancionó a la empresa aérea low cost Flybondi por el incumplimiento en la prestación de los servicios debido a las sucesivas cancelaciones y cambios de itinerarios sin previo aviso, informaron desde la Secretaría de Transporte mediante un comunicado.

La medida tomada por la ANAC, se hizo cumpliendo con su rol de autoridad de control y fiscalización del servicio de transporte aéreo, indicaron en el comunicado.

El organismo dependiente de la Secretaría de Transporte de la Nación continuó labrando actas a las empresas aéreas por incumplimientos en la prestación de servicios, como cancelaciones de vuelos y cambios de itinerarios sin previo aviso.

Durante el último mes, en el marco de múltiples incumplimientos detectados y consecuentes reclamos por parte

de los pasajeros, la ANAC ha labrado tres actas de infracción a la empresa Flybondi por 23 cancelaciones de vuelos comerciales.

El objetivo primario de estas sanciones es proteger a los pasajeros, aunque el propósito definitivo se verá reflejado cuando las empresas cumplan con sus servicios en tiempo y forma, bajando el promedio infracciones que se realizan por mes.

El mecanismo de aplicación de sanciones, junto al labrado de actas, había quedado sin aplicación desde el año 2020 y en junio de este año se ha retomado el proceso por incumplimientos a todas líneas aéreas, incluyendo a Flybondi, Aerolíneas Argentinas y JetSmart.

Un pasajero podrá reclamar a la ANAC ante los siguientes inconvenientes con las líneas aéreas:

- Equipaje (daños, faltantes, demora de entrega, extravío).
- Cancelaciones imputables a la empresa.
- Demoras (Mayores a 4 horas sin prestación de servicios incidentales: comunicación telefónica al punto de destino, comunicaciones locales, comidas y refrigerios acordes al tiempo de espera, alojamiento en hotel en caso de corresponder).
- Denegación de embarque.
- Imposibilidad de viajar por razones de salud. En estos casos, el usuario podrá gestionar sus reclamos de manera gratuita a través del sitio oficial de la ANAC, en la sección "Pasajeros – Reclamos", llenando el formulario correspondiente. Una vez que completado el formulario, se recibirá una notificación vía mail que contiene un código numérico con el que se podrá consultar el estado del reclamo.

Desde el Gobierno Nacional se está implementando una política

de mayor libertad aerocomercial, con las desregulaciones necesarias para que el sector pueda tener mayor tráfico aéreo sin afectar de ninguna manera los derechos de los usuarios, señalaron.

En ese sentido, explican que, si bien se brindan más facilidades para que las aerolíneas operen en mejores condiciones en el país, eso conlleva una mayor responsabilidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

“Es por ello que se intensifican los controles y sanciones para que los servicios se presten de la manera adecuada, en tiempo y forma, cumpliendo con las necesidades y expectativas de los pasajeros que acceden a los pasajes”, justifican.